



DECRETO EXENTO N° 1299 / 1
CAUQUENES,

24 MAR. 2023

- VISTOS:
1. Decreto Exento N°5497 de fecha 21 de diciembre de 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-76-L122, para la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE DISFRACES CORPOREOS PARA ADULTO, CONVENIO PLAN DE INVERSIÓN CECOSF LOS CONQUISTADORES"**.
 2. Certificado por el Subdirector de Finanzas de Salud, que indica la vigencia del plan de inversión Cecosf Los conquistadores hasta el 31 de diciembre 2022.
 3. Certificado disponibilidad presupuestaria para el año 2022
 4. Resolución de Acta de Deserción de fecha 29 de diciembre del 2022 (Informe Razonado).
 5. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
 6. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
 7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
 8. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Certificado por el Subdirector de Finanzas de Salud, que indica la vigencia del plan de inversión Cecosf Los conquistadores hasta el 31 de diciembre 2022.
2. Certificado disponibilidad presupuestaria para el año 2022
3. La necesidad de adquirir **"ADQUISICIÓN DE DISFRACES CORPOREOS PARA ADULTO, CONVENIO PLAN DE INVERSIÓN CECOSF LOS CONQUISTADORES"**, necesarios para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
4. El resultado del análisis de la Unidad Técnica de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-76-L122, para la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE DISFRACES CORPOREOS PARA ADULTO, CONVENIO PLAN DE INVERSIÓN CECOSF LOS CONQUISTADORES"**, que indica lo siguiente:
 - 4.1 Se declara desierta la licitación al estar fuera de plazo, por convenio año 2022, según indica el acta de deserción de Mercado Público de fecha 29 de diciembre del 2022.
 - 4.2 El Artículo 9° "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. **Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses**", Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1°. SE DECLARA INADMISIBLE a:

Considerando la vigencia del convenio, los tiempos no dieron para tener todo pagado antes del 31/12/2022, ya que el **CONVENIO PLAN DE INVERSIÓN CECOSF LOS CONQUISTADORES**, su tiempo para ser rendido era hasta esa fecha, por lo que en este nuevo periodo año 2023, esta institución no cuenta con el presupuesto para el financiamiento del bien indicado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos.

2°. **DECLARESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 1709-76-L122 **"ADQUISICIÓN DE DISFRACES CORPOREOS PARA ADULTO, CONVENIO PLAN DE INVERSIÓN CECOSF LOS CONQUISTADORES"**. Artículo 9° "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses", Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3°. Publíquese la presente resolución en el portal dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

4°. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas - Salud
- Encargado Adquisiciones- Salud